VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 014 de fecha 07.01.19, de la Señora Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorización para realizar Convenio de Suministro.
- 4. Memorándum Nº 067 de fecha 17.01.19, de la Señora Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar Licitación de Convenio de Suministro.
- Decreto Exento Nº 01100 de fecha 02.04.19, que Llama a Propuesta Pública. 5.
- 6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 23.04.19.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Contrato de Suministros para adquirir materiales de construcción con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales de personas en situación de indigencia o necesidad manifiesta, y a los casos de emergencia de la Comuna de Santa Cruz, hasta el 31.12.19 o hasta que se gaste en su totalidad la disponibilidad presupuestaria para la adquisición, lo que ocurra primero.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuenta 215.24.01.007.001.006 y 215.24.01.007.001.026.

DECRETO

EXENTO Nº 01316

- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL Y DE EMERGENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", por el Monto Total de \$ 14.000.000 a la empresa CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA., RUT Nº 77.356.120-6, representada por el Señor NÉLSON RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUT Nº 8.873.040-2, ambos con domicilio en Avenida Rafael Casanova Nº 646 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/REJG/FMGR/REJG/rcp

Alcaldía

(02)

(01) Adquisiciones

- Archivo (01) ZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS

Afcalde (S)